

## **AGRO-RAFAELA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 366 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO-RAFAELA S.A., CUIT Nº 30-66336912-8, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 28 de abril de 2023: Director Titular - Presidente: Guillermo Jorge Magaldi, D.N.I. 8.076.285, CUIT Nº 20-08076285-3; Director Titular - Vicepresidente: María Teresa Siches, D.N.I. 10.154.837, CUIT Nº 27-10154837-1; Director Titular: Mariano Luis Magaldi Siches, D.N.I. 27.746.814, CUIT Nº 20-27746814-0; Directora Suplente: María Gabriela Magaldi Siches, D.N.I. 25.640.644, CUIT Nº 27-25640644-1. Rafaela, 16 de junio de 2023.

§ 50 502050 Jun. 27

---

## **VEROPTIMO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados VEROPTIMO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 289 Año 2023 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VEROPTIMO S.A., CUIT Nº 30-70890583-2, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 14 de octubre de 2022. Director Titular - Presidente: Gerardo Luis Lencioni, DNI Nº 14.653.719, CUIT Nº 20-14653719-8; Director Titular - Vicepresidente: Marcelo Hugo Lencioni, D.N.I. Nº 12.585.963, CUIT Nº 20-12585963-2; Director Titular: Javier Alejandro Weiner, DNI Nº 25.098.975, CUIT Nº 20-25098975-0; y Directores Suplentes: Hugo Gerardo Lencioni, DNI 30.882.296, CUIL Nº 20-30882296-7; y Andrés Lucas Lencioni, D.N.I. Nº 33.215.031, C.U.I.L. Nº 20-33215031-72. Rafaela, 16/06/2023.

§ 50 502047 Jun. 27

---

## **MAUTINO JULIO Y ABEL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, así dispuesto en los autos caratulados MAUTINO JULIO Y ABEL S.A. s/ Designación de Autoridades, Expediente Nº 350 del año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de

MAUTINO JULIO Y ABEL S.A., CUIT 30-70737008-0, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 28-03-2023. Director Titular-Presidente: Abel Ángel Mautino, D.N.I. Nº 21.418.748, CUIT Nº 20-21418748-6; Director Titular - Vicepresidente: Julio César Mautino, D.N.I. Nº 22.935.305, CUIT Nº 20-22935305-6; y Directora Suplente: Andrea Alejandra Ruhl, D.N.I. Nº 28.083.997, C.U.I.T. Nº 27-28083997-9. Rafaela, 16/06/2023.

\$ 50 502048 Jun. 27

---

## **PEULLA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se rectifica Edicto Nº 499385 de fecha 17/05/2023, como sigue: a) donde dice "Marcelo Javier SESNICH, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 1 de julio de 1968", debe decir "Marcelo Javier SESNICH, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 12 de julio de 1968"; b) donde dice "Hugo Antonio VILLALONGA, argentino, de profesión empresario, nacido el 19 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 30.256.242, C.U.I.T. 20-30256242-4, soltero, con domicilio real en la calle San Martín 545 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe", debe decir "Hugo Antonio VILLALONGA, argentino, de profesión empresario, nacido el 19 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 30.256.242, C.U.I.T. 20-302562424, soltero, con domicilio real en la calle San Martín 545 Piso 10 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 501562 Jun. 27

---

## **RENACER SEGURIDAD S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RENACER SEGURIDAD SRL s/Contrato, Expte. Nº 1400/2023 en trámite ante el RPC de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1)- Denominación: "RENACER SEGURIDAD S.R.L.". 2)- Domicilio: Rouillón Nº 1645 de la ciudad de Rosario. 3)- Objeto Social: Prestación de Servicios de seguridad y vigilancia privada, asesoramiento y capacitación integral en materia de seguridad y prestación de servicio de monitoreo mediante sistema de alarma satelital tanto domiciliaria como de vehículos". 4)-Duración: 15 (quince) años a partir de la inscripción en el RPC de la ciudad de Rosario. 5)- Socios: Martínez Carlos Hugo, nacido el 06 de Septiembre de 1953, de nacionalidad argentina, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Rouillón Nº 1645 de la ciudad de Rosario, DNI 10987860 y CUIT 20-10987860-0; y Burgos Andrea Beatriz, nacido el 24 de Abril de 1969, de nacionalidad argentina, comerciante, divorciada,

domiciliada en la calle Rouillón N° 1645 de la ciudad de Rosario, DNI 20806102 y CUIT 27-20806102-5. 6)- Representación Legal, dirección y administración: A cargo del socio que reviste la calidad de socio gerente: Sr. Martínez, Carlos Hugo, nacido el 06 de Septiembre de 1953, de nacionalidad argentina, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Rouillón N° 1645 de la ciudad de Rosario, DNI 10987860 y CUIT 201098760-0. 7)- Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio poder de fiscalización conforme la Ley 19550.- 8)- Cierre de Ejercicio Comercial: 31/12 de cada año. 9)- Capital Social: 500000 \$ (quinientos mil pesos) divididos en 5000 (cinco mil) cuotas de CIEN \$ (cien pesos) cada una.

\$ 150 501593 Jun. 27

---

### **ALESTE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 23 de septiembre de 2022, los Sres. Accionistas de Aleste S.A. por unanimidad decidieron que el Directorio esté compuesto por 2 Directores Titular y 1 Director Suplente y designaron: como Director Titular y Presidente a Fabio Vicente Giorgi, mayor de edad, nacionalidad, titular del DNI Nro. 25.834.186, CUIT Nro. 20-25834186-5, nacido el 29 de julio de 1977, estado civil casado con María Belén de los Milagros Florian Pirani, productor agropecuario y domicilio en Belgrano 864 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe; como Director Titular y Vicepresidente a Gerardo Daniel Pavicic, mayor de edad, nacionalidad, titular del DNI Nro. 16.509.312, CUIT Nro. 20-16509312-8, nacido el 2 de abril de 1963, estado civil casado con Mariela Mónica Brun, productor agropecuario y domicilio en Rivadavia 367 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente a Juan José Pavicic, mayor de edad, nacionalidad, titular del DNI Nro. 13.781.358, CUIT Nro. 20-13781358-1, nacido el 16 de enero de 1960, estado civil casado con María Fabiana Ardanaz, productor agropecuario y domicilio en Rivadavia 381 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, quienes estando presentes en el acto, aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social sita en calle Pio Chiodi 210 Dpto 2 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 501795 Jun. 27

---

### **AGTB INGENIERIA S.R.L.**

#### CONTRATO

SOCIOS: AGUSTIN GARRONE TEN BRINK , D.N.I. N° 34.831.600, nacido el 18/11/1989 , argentino, casado en primeras nupcias con VICTORIA ANTONELLA DA CAMPO, ingeniero mecánico y domiciliado en Espinillo 4684, de Puerto General San Martin, Provincia de Santa Fe; VICTORIA ANTONELLA DA CAMPO, D.N.I. N° 34.172.959, nacida el 28/12/1988, argentina, casada en primeras

nupcias con AGUSTIN GARRONE TEN BRINK, contadora pública y domiciliado en Espinillo 4684, de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe; y HECTOR ANTONIO GARRONE, D.N.I. N° 12.398.238, nacido el 29/10/1956, argentino, casado en primeras nupcias con ELISA RUT TEN BRINK, ingeniero civil y domiciliado en Belgrano 213, de SAN LORENZO, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 05 de abril de 2023.

DOMICILIO: Acceso norte autopista y ruta 11, de San Lorenzo, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compraventa, al por mayor y al por menor, de diseño, construcción, montaje, instalación, consignación, permuta, distribución, importación y exportación y servicio de mantenimiento, de equipos de izaje, estructuras metálicas, máquinas industriales, especiales industriales, montajes industriales, sistemas fotovoltaicos, servicios de eficiencia productiva, energética y de ingeniería, sistemas de control y automatización para uso industrial.

DURACIÓN: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C..

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS UN MILLON, suscriptos e integrados de la siguiente manera. AGUSTIN GARRONE TEN BRINK (90%), VICTORIA ANTONELLA DA CAMPO (5%), HECTOR ANTONIO GARRONE (5%), Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de los sesenta días.

ADMINISTRACIÓN - GERENTE: AGUSTIN GARRONE TEN BRINK, DNI. 34.831.600, nacido el 18/11/1989, casado en primeras Nupcias con VICTORIA ANTONELLA DA CAMPO, ingeniero mecánico, argentino, domiciliado en Espinillo N° 4684, representación con firma individual.

FISCALIZACION: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 501824 Jun. 27

---

## **LIFE DESARROLLOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace saber lo siguiente: 1 Integrantes de la sociedad: RIOS LEONARDO MARTIN, de profesión arquitecto, argentino. divorciado, DNI Nro. 21.411.548, CUIT Nro. 20-21411548-5, nacido el 28 de febrero de 1970, con domicilio legal constituido en 9 de julio 4937 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el señor GOMEZ ALEJANDRO MANUEL. De profesión Ingeniero Electricista, argentino, casado, DNI Nro. 23.292.753, CUIT Nro 20-23292753-5, nacido el 26 de marzo de 1973, con

domicilio legal constituirlo en Haydee Galarza S/N, la localidad de Villa Olivari, departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes el señor RIO FEDERICO HERNAN, de Profesión Contador Público Nacional, argentino, divorciado, DNI 25.459.419, CUIT Nro. 23-25459419-9, nacido el 08 de octubre de 1976, con domicilio legal constituido en 9 de julio 4937 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe 2) Fecha de instrumento constitutivo: 14 de abril del 2023 3) DENOMINACION: Life Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada". DOMICILIO: 9 de julio 4937, Santa Fe, Santa Fe. DURACIÓN: La sociedad se constituye el término de 30 (treinta) años con opción a más, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter publico y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. b) Administración de fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantía, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por las Leyes 13.512 y 19.724, de Complejos Urbanísticos como Countries, Barrios Privados y clubes de Campo; sin realizar la sociedad actividades comprendidas en el art.,299. inc.4 de la ley 19.550. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por seis mil cuotas (6000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en este acto en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: El señor RIOS LEONARDO MARTIN, suscribe dos mil (2000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.00,00.-); el señor GOMEZ ALEJANDRO MANUEL, suscribe dos mil (2000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00.-) y el señor RIOS FEDERICO HERNAN, suscribe dos mil (2000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos mil (\$ 20.000,00.-). El capital puede ser aumentado por decisión de los socios. Resuelta cada ampliación, la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios de acuerdo a la"

proporcion de capital que en ese momento posea cada uno, debiendo prorratar entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer su participan. ADMINISTRACION Y DIRECCION Y REPRESENTACION la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, los cuales duran en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La firma social está a cargo de los gerentes en forma indistinta. FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, de acuerdo a lo que establece el Art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Se designó gerentes a los socios Leonardo Martín Ríos y Alejandro Manuel Gómez. Autos: LIFE DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad (Expte 690 año 2023). Santa fe; 29 de mayo de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 501690 Jun.27

---

**ALFA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. N° 197/2023-ALFA S.R.L. s/Disolución, Nombramiento De Liquidador y Liquidación; los socios han resuelto en acta fecha 31 de diciembre de 2022 disolver la sociedad, nombrar liquidador y liquidación de la misma.

Los socios que han participado en la celebración son: Darío José BILLOUD, DNI N° 18537916, CUIT 20-18537916-8, Santiago Federico BILLOUD, DNI N° 37.330921, CUIL 20-37330921-5, que representan el cien por ciento del capital social de ALFA S.R.L. y en su carácter de liquidador, depositario y tenedor de los libros sociales por el término de ley, el Contador Público Nacional Horacio Oscar GARIGLIO, DNI 6.971.771 CUIT 20-16971771-1, matrícula Nro. 9747 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 501744 Jun. 27

---

## **CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la reconducción y ratificación de gerencia y sede social del contrato social de "CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA S.R.L." siendo su contenido principal el siguiente:

1.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 de Mayo de 2023.

2.- NUEVA CLAUSULA DE DURACION LUEGO DE LA RECONDUCCION: "TERCERA: Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

3.- FIJACION DOMICILIO SEDE SOCIAL: De acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del contrato social, se establece por unanimidad fijar la sede social en calle San Lorenzo N° 876 de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe. A continuación se transcribe la cláusula respectiva del contrato social: "SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, y constituir domicilios especiales en su caso, pudiéndolo cambiar cuando el giro de los negocios sociales lo consideren necesario y comunicando dicho cambio al Registro Público,

4.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Los señores socios, en forma unánime, ratifican como "Socio Gerente" el Señor, JULIO ARIEL SANCHEZ, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1944, de estado civil Soltero, de profesión Medico, domiciliado en calle Salta N° 1 387 Piso 11 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 5.950.908, CUIT 20-05950908-0.

5.- RATIFICACION CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 100 501818 Jun. 27

---

**DESARROLLOS 3MR S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Publico de Comercio, de Rosario, se ha ordenado publicar el cambio del domicilio social de DESARROLLOS 3MR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al domicilio cito en calle Richierri 357 piso 1 departamento 3 de la ciudad de Rosario, conforme a las cláusulas que se transcriben seguidamente:

A) Que por contrato celebrado en esta ciudad se constituyó la sociedad que gira en esta plaza con la denominación DESARROLLOS 3MR S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en la sección Contratos, al Tomo 169, Folio 1015, N° 246, con fecha 20 de Febrero de 2018.

B) Que los socios por unanimidad acuerdan cambiar el domicilio social, a calle Richierri 357 piso 1 departamento 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 501772 Jun. 27

---

**CENTRO INTEGRAL C Y F S.R.L.**

**CONTRATO**

Entre la Sra. NATALIA MARIELA CANCIO, de apellido materno Cardozo, argentina, DNI N° 26202264 CUIT 27-26202264-7 domiciliada en calle BENEGAS 7941 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada con régimen de separación de bienes con OMAR SERGIO DE PAUL, DNI 17275862 de profesión SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, nacida en fecha 23/09/1977 y el Sr. FESTE ADRIAN RICARDO, de apellido materno Mosquera DNI 22156952, CUIT 20-22156952-1, viudo, con domicilio en calle MORRISON 7915 de ROSARIO, Pcia. de Santa Fe, argentino, nacido el 13/04/1971 de profesión SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES convienen la constitución de una "Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CENTRO INTEGRAL C Y F SRL", con domicilio legal en la calle BENEGAS 7941 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. La duración de la sociedad será de 30 años siendo su objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Depilación definitiva, Cosmetología, Microblanding, Manicure, Pedicure, Masajes, Cama solar, Bronceado orgánico y tratamientos estéticos con médicos dermatólogos y/o esteticistas. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 500 ( quinientas) cuotas de capital de mil pesos (\$1000) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: NATALIA MARIELA CANCIO, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea, pesos

doscientos cincuenta mil (\$250.000,00) lo que representa el 50% del capital social y FESTE ADRIAN RICARDO la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social, o sea, pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00) lo que representa el 50%. La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, es decir ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00), debiéndose integrar el saldo restante dentro del plazo de 24 meses contados a partir de la fecha. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de NATALIA MARIELA CANCIO, quien asume el carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 60 501785 Jun. 27

---

## **BODEGAS Y VIÑEDOS SANTOS J. CARELLI S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los caratulados: BODEGAS Y VIÑEDOS SANTOS J. CARELLI S.A. s/Directorio, CUIJ 21-05532600-9, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2022 nominar el nuevo Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente Cont. Enrique José Carelli; Vicepresidente: Ing. Enrique José Carelli (hijo). Director: Dr. Lucas Cristian Carelli. Directora Suplente Cont. Susana Cristina Carelli.

\$ 50 501838 Jun. 27

---

## **DON ISMAEL S.A.S.**

### ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se haya en trámite ante el Registro Público de Santa Fe la inscripción de una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), que girará bajo la denominación social de DON ISMAEL S.A.S., con fecha de constitución 2 de Marzo de 2023, con domicilio legal en la ciudad de San Genaro, y sede en calle Cortada Ascheri N° 1520, siendo su socio: OSVALDO EMANUEL JAIME, domiciliado en la calle Cortada Ascheri N° 1520 de la ciudad de San Genaro, nacido el 14 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, de actividad comerciante, argentino, D.N.I. N° 31.920.438, CUIT N° 20-31920438-6. La sociedad tendrá por objeto la producción ganadera con cría de ganado bovino y porcino; producción de leche en tambos; producción agrícola con cultivo de cereales y oleaginosas: servicios de matarife abastecedor con venta por mayor y menor de carnes rojas y derivados, tanto en el mercado interno como externo (exportación); servicios de publicidad en diferentes medios, plataformas y redes sociales; diseño, confección y venta de cartelería para eventos de empresas y particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los



actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), que se divide en acciones de \$ 1 (un peso) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por el socio. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio titular (OSVALDO EMANUEL JAIME, D.N.I. N° 31.920.438, C.U.I.T. N° 20-31920438-6). Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la consecución del objeto social mencionado en la cláusula tercera del presente contrato. La administradora suplente será la señorita ARACELI PILAR PUENTE, D.N.I. N° 40.118.264, C.U.I.L. N° 27-401182-6, domiciliada en Félix de Luxán o de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Auto: DON ISMAEL S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 590, Año 2023. Santa Fe, 4 de Mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 501783 Jun. 27

---

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLA  
GANADERO DON CARLOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea Mondelli, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber: que a los fines de adjudicar las noventa mil (90.000) Cuotas del Capital Social de "ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA GANADERO DON CARLOS S.R.L." (CUIT N° 30-51239688-3) que le correspondían al Socio HÉCTOR EDUARDO PEDEMONTE, argentino, de estado civil casado, titular del D.N.I. N° 11.445.108, C.U.I.L. N° 20-11445108-9 en esa entidad, denunciadas en autos caratulados: PEDEMONTE, HECTOR EDUARDO s/Sucesorio, C.U.I.J. N° 21-02949734-3, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en las siguientes proporciones: 1) la cantidad de cuarenta mil (40.000) Cuotas Sociales, en plena propiedad a favor de la Sra. NORMA RAMONA LISTE, argentina, mayor de edad, de apellido materno Rafael, nacida el 23 de Enero de 1955, de estado civil viuda, titular del D.N.I. N° 11.447.524, C.U.I.L. N° 27-11447524-1, con domicilio real en calle San Martín N° 4541 11° Piso, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) la cantidad de veinticinco mil (25.000) Cuotas Sociales, en plena propiedad a favor de la Srta. MICAELA PEDEMONTE, argentina, mayor de edad, de apellido materno Liste, nacida el 26 de Septiembre de 1985, de estado civil soltera, titular del D.N.I. N° 31.787.439, C.U.I.L./T. N° 27-31787439-7, con domicilio real en calle San Martín N° 4541 11 ° Piso, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y 3) la cantidad de veinticinco mil (25.000) Cuotas Sociales, en plena propiedad a favor del Sr. EZEQUIEL EDUARDO PEDEMONTE, argentino, mayor de edad, de apellido materno Liste, nacido el 25 de Mayo de 1982, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 29.403.034, C.U.I.L./T. N° 20-29403034-5, con domicilio real en calle San Martín N° 4541 11° Piso, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; se ha ordenado la publicación por un día. Rosario, 16 de Junio de 2023.

\$ 50 501798 Jun. 27

## **ESTUDIO TAIN Y ASOCIADOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: ESTUDIO TAIN Y ASOCIADOS S.R.L..

Fecha de contrato social: 01 de Junio de 2023

Domicilio: Mitre 4597, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: TAIN MARCELA VIVIANA, argentina, nacida el 01 de julio de 1964, divorciada de Petrelli Diego Norberto, D.N.I. 17.096.057 según sentencia N° 168 del 6 de abril de 1989 tramitada ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única de Familia N° 14, con domicilio en Pje. Castillo N° 4821 de esta ciudad; de profesión contadora pública, D.N.I N° 17.271.976, C.U.I.L. N° 27-17271976-2 y BLANCO MARÍA JOSÉ, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1993, soltera, con domicilio en Zeballos N° 1322 de esta ciudad; de profesión contadora pública, D.N.I. N° 37.686.662, C.U.I.L N° 27-37686662-4.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija desde la inscripción en el registro público y hasta el 30 de mayo del año 2045.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de contabilidad, auditoria y asesoría fiscal; b) Servicios de asesoramiento y consultoría en gestión empresarial; c) Elaboración de informes, dictámenes, consultas, estudios, pericias, proyectos, o similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas; d) Servicios de capacitación relativos a temas incluidas dentro de las incumbencias profesionales; e) Todo otro servicio profesional propio de un profesional de Ciencias Económicas.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 10.000 (Pesos diez Mil) cada una.

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios gerentes.

Socio gerente: Blanco María José, DNI N° 37.686.662.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

\$ 70 501782 Jun. 27

---

**GIER S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 25/04/2023

Fecha del Texto Ordenado: 25/04/2023.

Domicilio: Ruta 18, km. 3,5 de la localidad de Piñero, Prov. Santa Fe.

Objeto Social: ARTÍCULO 2: La sociedad tiene por objeto: a) la fabricación y venta de sustancias venenosas para la destrucción de insectos y animales dañinos y la fumigación en sus distintos tipos; b) transporte, manipulación, tratamiento, y disposición final de los residuos peligrosos, c) transporte fluvial; d) limpieza de tanques; e) hidrolavados; f) limpieza de bodegas de buques; g) bombeos; h) venta de combustibles y i) servicios marítimos en general y j) construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales; explotación de dique flotante, varadero y buques, refluotamiento y salvataje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 50 501810 Jun. 27

---

**KOIMB S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: KOIMB S.A.S. s/Constitución de sociedad; CUIJ N°: 21-05211312-9 que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Socios: Franco Tomas Maidana, argentino, soltero, D.N.I. N° 38.819.040, CUIT N° 20-38819040-0, nacido el 3 de marzo de 1995, domiciliado en calle Frutos N° 2785 de la ciudad de Santo Tome, de oficio empleado, Maximiliano Agustin Barrios, argentino, soltero, D.N.I. N° 40.645.962, CUIT N° 20-40645962-5, nacido el 7 de diciembre de 1997, domiciliado en calle Juan Díaz de Solis N° 1168 de la ciudad de Santa Fe, de oficio empleado, y MAGDALENA MAROZZI argentina, soltera, D.N.I. N° 35.307.521, CUIT N° 27-35307521-2, nacida el 14 de agosto de 1990, de profesión médica veterinaria, domiciliada en calle Av. Lujan N° 3910 de la ciudad de Santo Tome. Fecha de constitución: 24 de mayo de 2023. Denominación: Koimb S.A.S. Domicilio y sede social: Frutos N° 2785 de la ciudad de Santo Tome, Prov. De Santa Fe. Objeto social: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización de planes de salud animal, Servicios veterinarios, la comercialización por menor de alimento y productos y servicios para mascotas y similares, y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente a tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 600.000 divididos en 600.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo del socio Franco Tomas Maidana como titular y el socio Maximiliano Agustín Barrios como suplente. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 501792 Jun. 27

---

**INSTITUTO DE INTEGRACIONES**

**ESCOLARES AQUARELA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Reconducción: Instrumento privado del 09 de Junio de 2022

Socios: Albanesi Anabel Alicia, nacida el 01 de Agosto de 1976, argentina, DNI Nº 25.147.441, de profesión Profesora, domiciliada en calle Rioja 4764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Cambas Vaca Alejandro Mario, nacido el 13 de Octubre de 1977, argentino, DNI Nº 24.464.179, de profesión Empleado, domiciliado en calle Rioja 4764, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1. Denominación Instituto De Integraciones Escolares Aquarela S.R.L.

2. Objeto social: La sociedad tiene por objeto brindar Servicios de Apoyo y de Integración Escolar para Niños y Adolescentes con Discapacidad.

3. Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

4. Domicilio: Urquiza Nº 1821 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Capital: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: Los señores Albanesi Anabel Alicia y Cambas Vaca Alejandro Mario, suscriben cada uno la suma de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); el cual se encuentra completamente integrado en dinero en efectivo.

6. Administración: A cargo de ambos socios, actuando en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

7. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 100 501836 Jun. 27

---

## **GIORGI DIGITAL S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Abril de 2023, reunidos el Sr. Giorgi Jorge Alberto, nacido el 15 de Octubre de 1954, Argentino, Comerciante, D.N.I. Nº 11.295.071, CUIL Nº:20-11.295.071-1, Casado, domiciliado en calle 9 de Julio 2050 de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba; la Srta. Giorgi Tosi Lucia, nacida el 21 de Febrero de 2002, Argentina, Comerciante, D.N.I. Nº 43.883.033, CUIL Nº 27-43.883.033-8, Soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 2034 de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba; la Srta. Giorgi Tosi Carolina, nacida el 21 de Febrero de 2002, Argentina, Comerciante, D.N.I. Nº 43.883.034, CUIL Nº 27-43.883.034-6, Soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 2034 de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba y el Sr. Giorgi Tosi Franco Jorge, nacido el 28 de Abril de 2000, Argentino, Comerciante, D.N.I. Nº 42.639.952, CUIL Nº:20-42.639.952-1, Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 2030 de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º-) Razón Social: Giorgi Digital S.R.L.

2º-) Domicilio: Bv. Avellaneda 2045, Rosario, Santa Fe

3º-) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización - por sí, o por terceras personas (excepto en la actividad inmobiliaria), tanto de existencia real o ideal, sean privadas, públicas y/o mixtas o asociadas en forma transitoria y/o permanente a tales sujetos, tanto en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas - de las siguientes actividades: Comercial: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de automóviles, camiones, acoplados y maquinarias agrícolas e industriales nuevos y usados, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, incluyendo compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz y las maquinarias agrícolas e industriales. Prestación de servicio de leasing, renting y alquiler de vehículos con o sin chofer. Agropecuaria: la compra-venta de productos agrícolas, la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, la prestación de servicios de limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea, así como otros tipos de servicios relacionados con el agro. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales propios, y compra y subdivisión de tierras de su propiedad y su venta. Desarrollo, ejecución, comercialización, administración de proyectos urbanísticos residenciales e industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual.

4º-) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º-) Capital Social: Suscripto: \$ 2.000.000 en 200 cuotas de \$ 10.000 c/u de la siguiente forma: El Sr. Giorgi Jorge Alberto, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de \$10.000 c/u.- equivalentes a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), la Srta. Giorgi Tosi Lucia, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 10.000 c/u equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000), la Srta. Giorgi Tosi

Carolina, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 10.000 c/u equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000) y el Sr. Giorgi Tosi Franco Jorge, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 10.000 c/u equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000).

6º-) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del socio Giorgi Jorge Alberto, quien adquiere el carácter de Socio Gerente.

7º-) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8º-) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 165 501769 Jun. 27

---

## **LUCIANI HNOS. Y RUANI S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley, de Sociedades Comerciales Nº 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de Luciani Hnos. y Ruani S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Cristina Luciani, DNI Nº 14.883.613, CUIT Nº 27-14883613-8, nacido el 1º de julio de 1962, de 60 años de edad, Casada en primeras nupcias con Ernesto Juan Giuliano, nacionalidad Argentina, domiciliado en 25 de Mayo 1940, San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Vice Presidente: Sr. Juan Francisco Ruani, DNI Nº 30.864.928, CUIT Nº 20-30864928-9, nacido el 30 de Abril de 1984, de 38 años de edad, soltero, nacionalidad Argentina, domiciliado en Av. Las Colonias 1188, San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Sra. Liliana Ernesta Isabel Luciani, DNI Nº 10.989.090, CUIT Nº 27-10989090-7, nacida el 8 de Julio de 1954, de 68 años de edad, casada en primeras nupcias con Omar Marcelo Araguas, nacionalidad Argentina, domiciliada en Rondeau 11061, San José de la Esquina; Sr. Ernesto Juan Giuliano, DNI Nº 14.486.730, CUIT Nº 20-14486730-1, nacido el 27 de Setiembre de 1961, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Luciani, nacionalidad Argentina, domiciliado en 25, de Mayo 1940, San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Sr. Julio Cesar Bringas DNI Nº 14.828.134, CUIT Nº 20-14828134-45 nacido el 28 de Junio de 1962, de 60 años de edad, casado, nacionalidad Argentina, domiciliado en 25 de Mayo 111, San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; y Directores Suplentes: Sra. Antonella Mariana Bringas, DNI Nº 37.482.532, CUIT Nº: 27-37482532-75 nacida el 4 de Noviembre de 1993, de 29 años de edad, soltera, nacionalidad Argentina, domiciliada en 25 de Mayo 111, San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Sr. Matías David Ruani, DNI Nº 28.496.564, CUIT Nº: 20-28496564-8, nacido el 26 de Mayo de 19815 de 42 años de edad, soltero, nacionalidad Argentina, domiciliada en Estanislao López 1480 , San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe. Quienes constituyen, domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle 9 de Julio 2143 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

San José de la Esquina, 16 de Junio de 2023.

\$ 100 501799 Jun. 27

---

## LOS BOUVI S.R.L.

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N°: 19.550, se hace saber de la constitución social de Los Bouvi S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: En la localidad de Sanford, Provincia de Santa Fe, al día 22 de Mayo del año 2023, entre Analía Noemí Borri de profesión comerciante, titular del D.N.I. N°: 20.979.625 CUIT N° 27-20979625-8, nacida el 13 de Febrero del año 1969, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Bv. Las Heras N° 406 de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Bouvier y el Sr. Osvaldo Bouvier de profesión comerciante, titular del D.N.I. N°: 20.142.836, CUIT N° 20-20142836-0, nacido el 17 de Marzo del año 1968, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Bv. Las Heras N° 406, de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Noemí Borri.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Mayo del año 2023.

3) Denominación social: Los Bouvi S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Las Heras N° 406, de la localidad de Sanford, provincia Santa fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a Servicios agropecuarios y Productor agropecuario

6) Plazo de duración: 5 cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social El capital se fija en la suma de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Analía Noemí Borri, seis mil (6.000) cuotas representativas de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) y el Sr. Osvaldo Bouvier seis mil (6.000) cuotas representativas de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000). La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: La Sra. Analía Noemí Borri, integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el restante 75% del capital, o sea Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días siguientes de celebrado el presente contrato y el Sr. Osvaldo Bouvier, integra en efectivo el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el restante 75% del capital, o sea Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más

gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puno y letra. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papales y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde a los socios Analía Noemí Borri y Osvaldo Bouvier.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 501749 Jun. 27

---

## **MARENGO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARENGO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05395818-1, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Marengo S.A. adoptada en reunión de fecha 30/09/2022 y acta de directorio N° 561 de fecha 01/10/2022 se ha dispuesto: a.- Fijar en Uno (1) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio. B.- Designar como Presidente al Señor Jeremías Sebastián Gort, DNI N° 25.745.552, y como Directores Suplentes al Señor Marco Chialvo, DNI N° 40.940.680, y al Señor Rodrigo Ezequiel Robles, DNI N° 39.146.030.

Rafaela, 12 de junio de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 501835 Jun. 27

---

## **MODURENT S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de junio de 2023, se reúnen Pablo Sebastián González, argentino, DNI 31.815.565, CUIT 20-31815565-9, nacido el 05/12/1985, soltero, domiciliado en Bv. Urquiza 556, Unidad 05 A de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciante y Gabriel José Jesús Properzi, argentino, DNI 27.887.582, CUIT 20/27887582/3, nacido el 04/03/1980, soltero, domiciliado en AV. Camino de la Posta 773, Bustinza, Provincia de Santa Fe y de profesión comerciante convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regido por las siguientes cláusulas:



Primera. Denominación y Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de MODURENT S.R.L. y fijará su domicilio legal y real en calle Juan Manuel de Rosas 1116, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Segunda. Duración. La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto prestar el servicio de alquiler, fabricación y comercialización de módulos habitacionales, oficinas y sanitarios transportables y la prestación de servicios para su instalación, transporte, mantenimiento y reparación.

Cuarta. Capital. El capital social de MODURENT S.R.L se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 500.000.-), dividido en cinco (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Pablo Sebastián González, dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos cien (\$100.-) cada una y representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) y Gabriel José Jesús Properzi dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos cien (\$100.-) cada una y representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-). La integración se ha realizado en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente contrato.

Quinta. Administración y uso de la firma social. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios. A tal fin usará su propia firma en forma individual con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna y con la única excepción de prestar fianzas, avales o garantías a favor de terceros. En este acto se designan como socios gerentes a Gabriel José Jesús Properzi.

Sexta. Fiscalización y Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Séptima. Balances anuales y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia contable y administrativa, que exponga la situación patrimonial en ese momento, y en los resultados del ejercicio. Una vez confeccionados dichos estados se convocará a una reunión de socios dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración en la forma prevista para dichas reuniones en la cláusula sexta. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, aquel no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que en tal caso deberán realizarse por escritos y fundadas. De las utilidades liquidadas se destinarán: cinco por ciento (5%) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno. Si el ejercicio arroja pérdidas, éstas serán soportadas en iguales proporciones al capital aportado. Las pérdidas que insuman parte o todo del capital no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

Octava. Cesión de Cuotas. Cualquiera de los socios puede ceder su participación. Si algún socio decide retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, debe ofrecer primeramente sus cuotas de capital a los demás socios, con una anticipación no menor a un año antes de la fecha de su retiro. Si transcurrido treinta días, ningún socio ejerce la opción de preferencia, podrá ofrecerla a terceros. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar a través de la gerencia y en forma fehaciente a sus consocios, indicando el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago y si luego de la comunicación y vencido los treinta días, los socios deciden no ejercer derecho de preferencia, podrá ceder su participación a terceros. A iguales condiciones, tiene preferencia el socio. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre las resoluciones que se adopten y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

Novena. Fallecimiento e incapacidad. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno o de alguno de los socios, sino de acuerdo a lo pactado, debiendo los herederos, sucesores o sus representantes ante la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de solo gerente por ese solo hecho.

Décima. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas por el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.

Undécima. Diferencias entre socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y / o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudarse deberán designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. En el caso de tener que recurrir a la justicia, los socios resuelven que deberán intervenir los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal si pudiera corresponderles.

\$ 300 501768 Jun. 27

---

## **LA TURQUINA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES.**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA TURQUINA S.A s/Designación De Autoridades"- Expte 947 /2023- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 30 de mayo de 2023, se hace saber que:

Se decide nombrar nuevos miembros del Directorio, el que queda integrado de la siguiente forma:  
PRESIDENTE: JUAN PABLO RUATA, argentino, nacido el 3 de Febrero de 1973, CUIT N° 2022866607-7, domiciliado en Club de Campo El Paso, Lote 328, de la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: ROBERTO ALFREDO RUATA, argentino, nacido el 26 de Abril de 1943, DNI

6.251.286; CUIT N° 20-06251286-6, domiciliado en calle Urquiza 3249 Piso 14, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: DE FEO ELSA MERCEDES, argentina, nacida el 16 de Septiembre de 19453 DNI N° 5.240.426, CUIL N° 27-05240426-1, domiciliada en calle Urquiza 3249 Piso 14, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley .Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe 14 de junio de 2023.

\$ 50 501796 Jun.27

---

### **PROFRU S.A.**

#### ESTATUTO

PROFRU S.A., con domicilio social la ciudad de Santa Fe, hace saber a sus accionistas, a los fines que los mismos puedan ejercer el derecho de preferencia previsto en el art. 9 de los estatutos sociales, que el accionista JOSE LUIS FILIPPI, DNI N° 11.391.501, ha recibido oferta de compra en firme de las cuatro mil setecientas treinta y un (4.731) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno (\$1.-) valor nominal por acción, al contado y en efectivo. Derecho de preferencia notificarlo en las oficinas de Paillet y Asoc. S.R.L., calle 25 de Mayo N° 2060 PB, Santa Fe. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, Junio de 2023.

\$ 50 501797 Jun.27

---

### **INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

LA SOCIEDAD ROSARIO INSUMOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA A DESIGNADO NUEVO DIRECTORIO SEGÚN ACTA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023 POR EL PERÍODO 2023 A 2026 LOS NUEVOS DIRECTORES SON: PRESIDENTE: GUSTAVO ERNESTO FRANKEL, DNI 17.759.560 DIRECTORA: ERNESTINA FRANKEL, DNI 43.715.917.

\$ 50 501789 Jun. 27

---

### **RENOVA SOFTWARE & CONSULTORIA S.R.L.**

## CONTRATO

1 - Hernán Francisco Nader, apellido materno Kolos, argentino, nacido el 12 de junio de 1976, de profesión Licenciado en Comercialización, DNI 25.262.912, CUIT 20252629123, divorciado en primeras nupcias de Sabrina Gisela Cecarelli, domiciliado en Camino de los Inmigrantes 1909, de Roldán, (Sfe); y María Daniela Correa, apellido materno Chiarotti, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1979, de profesión Contadora, DNI 27.334.819, CUIT 27273348196, con domicilio en Urquiza 1046 9 E de Rosario, (Sfe)

2 - FECHA DEL CONTRATO: 1 de junio de 2023

3 - DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de RENOVA SOFTWARE & CONSULTORIA S.R.L..

4 - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, y/o del extranjero. Actualmente en calle Cochabamba 45 bis 03 - 04 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 16/06/2023.

\$ 50 501813 Jun. 27

---

**SERVIWAY S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 11 de mayo de 2023, en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas de los señores Carlos Oscar Sarabia con DNI 20.668.678 y Roxana Gladis Saglimbeni con DNI 20.394.396. El señor Carlos Oscar Sarabia cede, vende y transfiere 7.000 (siete mil) cuotas sociales, de \$ 10.- cada una a favor de Cesar Damián Gasparri, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.142.299, CUIT N° 20-22142299-7, nacido el 1 de mayo de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Cecilia Pradella, de profesión empresario, domiciliado en calle Saavedra N° 401, de la localidad de Álvarez por un importe total de \$ 70.000.- (pesos setenta mil), importe que quedan cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. El señor Carlos Oscar Sarabia cede, vende y transfiere 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, de \$ 10.- (pesos diez) cada una a favor de Matías Sarabia con DNI 37.049.823, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-37049823-8, nacido el 1 de mayo de 1992, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Avenida Real N° 9520, de la ciudad de Rosario, por un importe total de \$ 17.500.- (pesos diecisiete mil quinientos), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. Carlos Oscar Sarabia cede, vende y transfiere 3.500 (tres mil quinientos) cuotas sociales, de \$ 10.- (pesos diez) cada una a favor de Maira Sarabia con DNI 33.381.727 CUIT N° 27-33381727-1, nacido el 30 de abril de 1988, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Caferatta N° 608, de la ciudad de Ricardone , por un importe total de \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. La señora Roxana Gladis Saglimbeni cede, vende y transfiere 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, de \$ 10.- (pesos diez) cada una a favor de Cesar Damián Gasparri de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.142.299, CUIT N° 20-22142299-7,

nacido el 1 de mayo de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Cecilia Pradella, de profesión empresario, domiciliado en calle Saavedra N° 401, de la localidad de Alvarez por un importe total de \$ 17.500.- (pesos diecisiete mil quinientos), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. La señora -Roxana Gladis Saglimbeni cede, vende y transfiere 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, de \$ 10.- (pesos diez) cada una a favor de Matías Sarabia con DNI 37.049.823 de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-37049823-8, nacido el 1 de mayo de 1992, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Avenida Real N° 9520, de la ciudad de Rosario, por un importe total de \$ 17.500.- (pesos diecisiete mil quinientos), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. El capital se fija en la suma de \$ 350.000.- ( pesos trescientos cincuenta mil ), dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10.- ( pesos diez ) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Roxana Gladis Saglimbeni 9.625 (nueve mil seiscientos veinticinco) cuotas sociales de \$10 (pesos diez), equivalentes a \$ 96.250.- ( pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta ), Carlos Oscar Sarabia, 9.625 (nueve mil seiscientos veinticinco) cuotas sociales de \$10 (pesos diez), equivalentes a \$ 96.250.- ( pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta ), Cesar Damián Gasparri 8.750 (ocho mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una , equivalentes a \$ 87.500.- ( pesos ochenta y siete mil quinientos ), Matías Sarabia 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 35.000.- ( pesos treinta y cinco mil ) y Maira Sarabia 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una , equivalentes a \$ 35.000.- ( pesos treinta y cinco mil) sobre el mismo. Se ratifica en el cargo de socio gerente a la señora Roxana Gladis Saglimbeni.

\$ 250 501747 Jun. 27

---

### **3S ROSARIO S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha los 23/05/2023, los Sres. EMANUEL HORACIO SANCHEZ y GONZALO NICOLAS SANCHEZ han cedido de forma absoluta e irrevocable 200 cuotas de capital cada uno, o sea la totalidad de 400 cuotas de Capital de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, al Sr. HORACIO ALFREDO SANCHEZ, modificándose en consecuencia la cláusula 40 del Contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) divididos en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada uno que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: "CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) divididos en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada uno que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: HORACIO ALFREDO SANCHEZ: Suscribe Setecientas Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital, de pesos cien.(\$100), o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil, totalmente integradas. EMANUEL HORACIO SANCHEZ: Suscribe Setecientas Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital, de pesos cien (\$100), o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil, totalmente integradas. GONZALO NICOLAS SANCHEZ: Suscribe Setecientas Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital, de pesos cien (\$100), o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil, totalmente integradas. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Asimismo en el mismo acto el Sr. Horacio Alfredo Sánchez ha renunciado a su cargo de Gerente de la sociedad aprobándosele su gestión y se han designado como socios gerentes por tiempo indeterminado y en los términos de la cláusula 8º del contrato Social a los Sres. EMANUEL

HORACIO SANCHEZ, DNI 35.450.333 CUIT 20-35450333-7 Argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1990, con domicilio en calle Humberto Primo 1394 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero, empresario y GONZALO NICOLAS SANCHEZ, DNI 37.574.535, CUIT 20-37574536-5, Argentino, nacido el 28 de Octubre de 1993, con domicilio en calle Humberto Primo 1394 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, empresario, en adelante los cedentes y el Sr. HORACIO ALFREDO SANCHEZ, DNI 16.267.034, CUIT 20-16267034-5, argentino, empresario nacido el 08/01/63, Divorciado (Resolución Judicial N° 2924 de fecha 22/10/2018, Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario), empresario, con domicilio en calle Tucumán 3580 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 501834 Jun. 27

---

## **TRADING INTERNACIONAL S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la asamblea de TRADING INTERNACIONAL S.A. del día los 2 días del mes de febrero de 2023, se decidió por unanimidad, rectificar y ratificar los aumentos de capital de fecha 22/06/2016, 29/06/2016, 06/07/2018 y 14/12/2018, de las respectivas ratificaciones de los aumentos realizadas el 08/11/2021; y del compromiso definitivo de fusión rectificado en asamblea de fecha 24/04/2019. Es decir, se ha resuelto lo siguiente:(a) que a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón de los aludidos aumentos y dado que el capital social consignado en los distintos aumentos de capital celebrados por la Sociedad, no resulta un número entero, se proceda a redondear en 100 unidades los valores superiores a 51 pesos, y se tengan por despreciables los valores de 0 a 51;(b) se rectificó el aumento de capital decidido en fecha 22/06/2016, cuyo capital social se aumentó de la suma de \$25.512.000 a la suma de \$52.589.400;(c) se rectificó lo resuelto en el segundo punto del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 8 días del mes de noviembre de 2021 en relación al aumento de capital de fecha 29/06/2016, cuyo capital social se aumentó de la suma de \$52.589.400 a la suma de \$67.512.000;(d) se rectificó lo resuelto en el segundo punto del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 8 días del mes de noviembre de 2021 en relación al aumento de capital de fecha 06/07/2018, cuyo capital social se aumentó de la suma de \$67.512.000 a la suma de \$107.916.900;(e) se rectificó lo resuelto en el segundo punto del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 8 días del mes de noviembre de 2021 en relación al aumento de capital de fecha 14/12/2018, cuyo capital social se aumentó de la suma de \$107.96.900 a la suma de \$209.458.200;(1) se ratificó la aprobación de la rectificación del compromiso definitivo de fusión aprobado en asamblea de fecha 24/04/2019, es decir con posterioridad a la fecha de celebración de los aumentos de capital aludidos anteriormente, donde el capital social asciende de la suma de \$209.458.200 a la suma de \$220.168.900; y (g) se modificó el artículo 4° del estatuto social y quedó redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en \$220.168.900 representado por 2.201 .689 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas conforme lo autoriza el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, el capital social de la Sociedad se encuentra suscrito e integrado de la siguiente manera: 109.376 acciones correspondientes a Randstad Holding International Services B.V.; la cantidad de 2.078.132 acciones pertenecientes a Randstad LatinAmerica B.V., y la cantidad de 14.181 acciones correspondientes a Soluciones Randstad S.A.

---

**UNION DEL LITORAL S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "UNION DEL LITORAL S.R.L.. s/Constitución de sociedad" Expediente 21-05211151-7 Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° denominación de Santa Fe, se hace saber:

1. Integrantes de la sociedad: BARONI Luciano Andrés, DNI 30.166.113, soltero, de nacionalidad Argentina, profesión contador público nacional, domiciliado en calle J. M. Gutiérrez 1956, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Mayo de 1983, de 39 años de edad, número de CUIT 20-30166113-5 y el señor BARONI Eduardo Eliseo, DNI 11.364.954, casado en primeras nupcias con CANAL Ana María, DNI 11903.506, de nacionalidad Argentina, profesión veterinario, domiciliado en calle Defensa 6741, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de julio de 1954, de 69 años de edad, número de CUIL 20-11364954-3.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 28 días del mes de abril de 2023.

3. Razón Social: UNION DEL LITORAL S.R.L.

4. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercialización y producción de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. B) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. C) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social pudiendo instalar servicios de igual tipo en cualquier lugar del país.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: pesos un millón (\$1.000.000.-)en 1000 cuotas de \$ 1.000 cada una

8. Administración: La dirección y administración estará a cargo de Baroni Luciano Andrés y Baroni Eduardo Eliseo, quienes estarán facultados para representar a la sociedad en forma indistinta ante reparticiones y/o dependencias nacionales, provinciales y municipales. El socio BONI LUCIANO ANDRES tendrá el carácter de socio gerente, siendo el resto de los socios el carácter de socios simples.

9. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier tiempo y lugar por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentación donde se registren movimientos y/u operaciones de la sociedad, solicitando a los demás socios la realización de balances y rendiciones parciales.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11. Domicilio Fiscal: la sociedad fija su domicilio en calle J. M Gutiérrez 1956 de la ciudad de Santa Fe. Santa FE, 6 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 190 501767 Jun. 27

---

## **WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo con las normas legales, se hace saber que la sociedad WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., inscripta en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2023, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Leopoldo Federico Rojkin, D.N.I. 12.720.542, nacido el 17 de enero de 1959, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Madres de Plaza de 25 de Mayo 2820, piso 36, de Rosario. Vicepresidente: María Rosa Rojkin, D.N.I. 12.522.494, nacida el 4 de junio de 1956, argentina, casada, contador público nacional, domiciliada en calle Alvear 1258 de Rosario. Directores Titulares: Mario Rubén Panella, D.N.I. 6.067.560 nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en calle España 616, piso 9° B, de Rosario; María Josefa Rojkin, D.N.I. 11.751.540, nacida el 29 de marzo de 1955, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2715 de Rosario; Gustavo Ernesto Roffin, D.N.I. 11.271.932, nacido el 25 de abril de 1954, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en calle Rivadavia 2067, piso 6, de Rosario.

Síndico Titular: Florencia Bozzoni, DNI.26.609.100, nacida el 20 de abril de 1978, casada, contador público, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820, piso 15, departamento 1, de Rosario. Síndico Suplente: Luis Javier Bozzoni, D.N.I. 28.776.211, nacido el 26 de marzo de 1981, casado, contador público, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820 piso 27, departamento 1, de Rosario.

\$ 50 501770 Jun. 27



---

**ALBERI S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

De acuerdo a lo solicitado por el Registro Publico de Comercio de Rosario, se pública en forma correcta el capital de la sociedad ALBERI S.R.L.-

CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.) divididos en diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscritas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle. DANTE FERNANDO MARIN, suscribe nueve mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45. 000) se encuentra totalmente integrada y la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) el 25% ósea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta en este acto (\$11.250) en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de suscripción de la presente reconducción y el Sr. DEVI ANGEL GUSTAVO suscribe mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos diez mil (\$ 10.000.-) que integra de la siguiente manera la suma de pesos cinco mil se encuentra totalmente integrada, y la suma de pesos cinco mil (\$ 5. 000), el 25% ósea la suma de pesos mil doscientos cincuenta (\$1250.-) en este acto y el saldo dentro de los dos años de la firma del presente contrato.

\$ 50 501949 Jun. 27

---

**AGROPECUARIA ZACCHINO S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 3 de noviembre de 2022, los Sres. David Cesar Zacchino, argentino, D.N.I. N° 26.477.040, CUIT N° 20-26477040-91 nacido el 26 de junio de 1978, estado civil soltero, domiciliado en calle Brigadier López N° 932 de la localidad de Los Molinos, de profesión contratista; Emmanuel Zacchino, argentino, D.N.I. N° 29.006.141, CUIT N° 20-29006141-6, nacido el 07 de julio de 1981, estado civil soltero, domiciliado en calle Brigadier López N° 932 de la localidad de Los Molinos, de profesión contratista; e Ignacio Federico Zacchino, argentino, D.N.I. N° 30.173.526, CUIT N° 20-30173526-0, nacido el 04 de septiembre de 1984, estado civil soltero, domiciliado en calle Brigadier López N° 932 de la localidad de Los Molinos, de profesión contratista; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación de la sociedad: Agropecuaria Zacchino S.R.L.

Domicilio: en la localidad de Los Molinos, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Domicilio de la sede social: Brigadier López N° 932, de la localidad de Los Molinos, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Plazo: Tendrá una duración de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: la realización de actividades agropecuarias en todas sus fases, producción, recolección y servicios de cosechas, comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera.

Capital Social: El capital social se fija en al suma de pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000) divididos en noventa y nueve (99) cuotas de Pesos un diez mil (\$ 10.000,00) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. David Cesar Zacchino suscribe treinta y tres (33) cuotas de capital representativas de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000), el Sr. Emmanuel Zacchino suscribe treinta y tres (33) cuotas de capital representativas de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000) y el Sr. Ignacio Federico Zacchino suscribe treinta y tres (33) cuotas de capital representativas de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000).

Composición del órgano de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. David Cesar Zacchino, Emmanuel Zacchino e Ignacio Federico Zacchino, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente de manera indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social, actuando en forma. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Es decir que la administración y representación legal estará a cargo de los tres socios, quienes se constituyen en Socios Gerentes, y podrán actuar de manera indistinta, usando su propia firma, la de cada uno de los socios gerentes, junto con la leyenda de la denominación social y el agregado Socio Gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 120 501954 Jun. 27

---

## **ALIMENTOS CHABAS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2.023 se ha procedido a la elección de tres

Directores Titulares y un Director Suplente, para cubrir las vacantes producidas por finalización de mandato y por el término de tres ejercicios. Asimismo en reunión de Directorio de fecha 24 de abril de 2.023 se distribuyeron y aceptaron los cargos del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: MARASCA Arturo Luis, argentino, soltero, nacido el 17/01/77, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. N° 25.499.848; Vicepresidente: Mottino María Luisa, argentina, divorciada, nacida el 24/11/49, de profesión Industrial, domiciliada en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. N° 6.152.032; Vocal Titular: Torviso Suriani Gastón, argentino, soltero, nacido el 06/02/83, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 2034 de la localidad de Chabás, DNI N° 30.022.901 y Vocal Suplente: García Luciano Rubén, argentino, soltero, nacido el 05/03/80, de profesión Empleado, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1.639, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 27.825.979.

\$ 60 501994 Jun. 27

---

### **AMORELLI S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

El día 21 de Junio de 2023, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma Amorelli S.R.L., a fin de vender, ceder y transferir el Capital Social de la siguiente manera: Él Sr. Gildo René Roldán, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 100 (cien) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, representando la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) con el asentimiento conyugal de su cónyuge en primeras nupcias Claudia Eva Arce, DNI N° 20.643.228, por partes iguales a los Sres. Nicolás Amorelli, DNI N° 30.548.142 y Gastón Amorelli, DNI N° 31.457.575, correspondiendo la suma de cincuenta (50) cuotas de capital a favor de cada uno, quienes aceptan en este acto, quedando entonces conformado el capital social de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) divididos en setecientos (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo el socio Sr. Nicolás Amorelli titular de trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y el Sr. Gastón Amorelli titular de trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). El socio cedente transfiere a los cesionarios todos sus derechos y obligaciones para que lo ejerciten y lo hagan valer en el tiempo, forma y ante quien sea conveniente.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original.

\$ 100 501979 Jun. 27

---

### **AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Autobuses Buenos Aires S.R.L. s/Designación de Gerente; Expediente N° 1120/2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: Autobuses Buenos Aires S.R.L.

2.- Inscripción en el Registro Publico De Comercio: N° 1339 Folio 228 Libro 18 de S.R.L. con fecha 25/4/2016.

3.- Designación de gerente: Se designa Gerente al Sr. Miguel Ramón Jaime Zamora, D.N.I. N° 17.722.029, CUIT N° 23-17722029-9, argentino, nacido el 02/01/1960, casado, de profesión empleado, con domicilio en J. M. Gutiérrez N° 1355 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4.- Fecha del acta de designación de gerente: 1 de Junio de 2023.

Santa Fe, 14 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 501920 Jun. 27

---

## **AGRO INSUMOS SANTA FE S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto los autos caratulados: AGRO INSUMOS SANTA FE S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 128/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 09 de mayo de 2023, se hace saber que:

Maximiliano Nicolás Garofano, argentino, con domicilio en Juan de Garay 3965 de la ciudad de Santa Fe (SF), nacido el 10 de noviembre de 1988, DNI N° 34.163.222, CUIT N° 20-34163222-7, de profesión comerciante, estado civil soltero, y Maria Cecilia Rodríguez, argentina, soltera, empleada, con domicilio en J. M. Zuviría 2793 de la ciudad de 27-31115396-5, estado civil soltera; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 09 de mayo de 2023

Denominación de la sociedad: Insumos Santa Fe S.A.

Domicilio Social: María Esther Escalante 5207, de la ciudad de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta (30) años Contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta de fertilizantes, plaguicidas y demás productos relacionados con el agro. Artículos de ferretería en general. Servicios: Transporte Logística y Distribución de cargas. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia, de

terceros, los actos que hacen al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todo' los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente Maximiliano Nicolás Garofano - CUIT N° 20-34163222-7

Director Suplente: Maria Cecilia Rodríguez — CUIT N° 27-31115396-5

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 21 de junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 350 501983 Jun. 27

---

## **COMER-FER S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, a cargo del Dr. Nicolás Villanueva (juez), Secretaría a cargo de la Dra. Vanina G. Grande, dentro de los autos caratulados: "MARTIN LUIS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ. N°: 21-01132829-3, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados en dicho Juzgado, se ha dispuesto transferir la cantidad de Ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de la sociedad COMER-FER S.R.L. cuya titularidad era de quien en vida fuera el Sr. Luis Alberto Martín, L.E. n° 6.071.328 a favor de sus herederos el Sr. PABLO CARLOS ARIEL MARTIN,

DNI 26.073.414, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Callao n° 465, Piso 4º Depto.5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adjudicatario de 68 cuotas sociales y la Sra. MARÍA LAURA MARTÍN, DNI 24.566.789, argentina, nacida el 01 de julio de 1975, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Martín n° 1427 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adjudicataria de 67 cuotas sociales. Las 135 cuotas sociales transferidas de la sociedad COMER-FER S.R.L., legajo 19742126, surgen del Contrato Social inscripto ante el Registro Público de Rosario al Tomo 125, Folio 6195, Número 2126 de "Contratos", y su posteriores modificaciones y adecuaciones al Tomo 130, Folio 2696, Número 603 y al Tomo 135, Folio 4433, Número 1423. Además se produjeron dos transferencias por fallecimiento inscriptas al Tomo 157, Folio 25.169, Número 1947 y al Tomo 162, Folio 29.535, Número 1940.

\$ 60 501996 Jun. 27

---

### **CASEL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASEL S.A. s/Designacion De

Autoridades Expte. N° 1002 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 49, de fecha 02 de Mayo de 2023, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** GAMINARA RICARDO, CUIT 20-13762483-5, nacido el día 05 de julio de 1963, argentino, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio Sarmiento 1478, San Carlos Centro, Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE:** VERA GAMENARA CUIT N°: 27-36686989-75 DNI N° 36.686.989, con domicilio en Juan M Lheritier 209 de la ciudad de San Carlos Centro, Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.Santa Fe 15 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 501984 Jun. 27

---

### **CAFE KAIZEN S.R.L.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle Tucumán 1226 (U 00-01) de Rosario.

\$ 50 501987 Jun. 27

---

**CONTENIDOS S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "CONTENIDOS S.R.L s/Designación de Gerente (Expte. 270/2023), según decreto de fecha 15-06-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos: Según reunión de socios de fecha 17 (Diecisiete) días de Mayo del Año 2023, los Señores: LUIS GUILLERMO MARENGHINI de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de Junio de 1.978, DNI N° 26.792.598 apellido materno LA CRUZ , de profesión Comerciante , CUIT 20-26792598-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Falucho N° 1.091, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, HECTOR ESTEBAN PAGANO de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Diciembre de 1.955 , DNI N° 12.326.054 , apellido materno SAN ESTEBAN , de profesión Comerciante , de estado civil divorciado según Oficio N° 733 de fecha 09-09-92 (Expte 125/92)- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, domiciliado en Calle Juan B. Alberdi N° 927 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe LAURA ELSA TRABOSTINO, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de Agosto de 1.966 DNI N° 17.956.212, apellido materno MOREL, de profesión Comerciante, CUIT 27- 17956212 -5, de estado civil casada en primeras nupcias con FERNANDO CARLOS CARABAJAL DNI N° 17.319.140, domiciliada en Calle Ingeniero Camarero N° 813 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor LUCIO DEGIOVANNI, argentino soltero, nacido el día 28-04-2000, apellido materno ROSSO, DNI N° 42.610.419 de profesión Empleado, CUIT 23- 426104 19-9 , domiciliado en Calle Estrugamou N° 1.346 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe en carácter de Administrador de la Sucesión del causante JUAN JOSE DEGIOVANNI, DNI N° 20.362.388 acuerdan que dado el fallecimiento del socio JUAN JOSE DEGIOVANNI, quien venía desempeñando el cargo de Gerente. Es necesario la Designación de un Nuevo Gerente a fin de cubrir la vacante producida. Analizada la misma y luego de intercambio de opiniones de todos los presentes se acuerda por unanimidad ofrecer el cargo a la socia LAURA ELSA TRABOSTINO, quien acepta el cargo y agradece la designación. En consecuencia la Administración estará a cargo de la socia Señora LAURA ELSA TRABOSTINO, DNI N° 17.956.212, CUIT 27- 17956212 -5

DESIGNACIÓN GERENTE: Se Designa como socia-gerente a la Señora LAURA ELSA TRABOSTINO, DNI N° 17.956.2129 CUIT 27- 17956212 -5, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. VENADO TUERTO, 21 de Junio de 2023.

\$ 160 501939 Jun. 27

---

**DANIEL MIGNANI S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario o ordenado lo publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, de LA SOCIEDAD DANIEL MIGNANI S.R.L.. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, entre JORGE AMALIO BAIZ, titular DNI Nro. 6.078.917, CUIL 20-06078917-8 nacido el 4/5/1948, argentino, de profesión mecánico, casado con Olga Gallardo, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro.351 de Rosario (en adelante EL CEDENTE), y por el otro lado FRANCO DANIEL MIGNANI DNI Nro. 36.658.930, CUIT 23-36658930-9, nacido el 20 de febrero de 1993, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Andrés Vietti 577 Granadero Baigorria (en adelante CESIONARIO); convienen y acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES de DANIEL MIGNANI S.R.L., con domicilio en Montevideo Nro. 3734 de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos, al Tomo 162, Folio 81 Número 8 en fecha 3 de enero de 2011 y sus modificaciones cuyo vencimiento opera el 3 de enero de 2016; Tomo 167 Folio 11765 Nro.751; Nro. 167 Folio 15520 Nro. 998 (en adelante LA SOCIEDAD), que se regirá por las cláusulas que se transcriben a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Las partes declaran que EL CEDENTE es titular de Seis Mil Quinientas (6.500) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, o sea \$65.000 cuotas de capital social que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social y de los votos de la misma. Las referidas cuotas sociales de titularidad de EL CEDENTE se encuentran totalmente integradas. CLÁUSULA SEGUNDA: Por este acto EL CEDENTE cede y transfiere a EL CESIONARIO, quien acepta de conformidad la totalidad de las cuotas sociales que el primero tiene y le pertenecen en LA SOCIEDAD y que constituyen la totalidad de su participación en la misma. Se deja constancia que El CEDENTE, integró la totalidad del capital social suscripto no adeudándose nada por tal concepto. Quedando en consecuencia la cláusula QUINTA del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta.' Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) dividido en 26.000 cuotas de \$10,00 de valor nominal que es suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) El señor Daniel Eduardo Mignani suscribe e integra Seis Mil Quinientas cuotas sociales (6500) o sea \$65.000; II) El Señor Víctorio Vicente Mignani suscribe e integra Seis Mil Quinientas cuotas sociales (6500) o sea \$ El Señor Franco Daniel Mignani suscribe e integra Seis Mil Quinientas cuotas sociales (6500) o sea \$65.000; IV) El Señor Juan Toloza suscribe e integra Seis Mil Quinientas cuotas sociales (6500) o sea \$65.000. Los socios integraron la totalidad de los aportes a la sociedad.

\$ 100 501977 Jun. 27

---

## **CARNES REY SOL S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día "05 de Junio de 2023" en Caratulados: "CARNES REY SOL S.R.L s/Constitución de Sociedad" - 21-05794301-4, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: CONSTITUCION: 1) SOCIOS FUNDADORES: GUILLERMO GUSTAVO SAN MARTIN, D.N.I. N° 23.255.096, argentino, nacido el 7 de enero de 1.973, hijo de Raúl Oscar y de Francisca Marta Martina, divorciado de sus primeras nupcias de Silvana Carla Yaben, Comerciante, Titular de la CUIT N° 20-23255096-2, domiciliado en calle Centenario N° 856; y JUAN MANUEL ISLA, D.N.I.N° 40.619.016, argentino, nacido el 7 de Julio de 1.997, hijo de Manuel Isla y de María Teresa Olivera,



Soltero, Comerciante, Titular de la CUIT N° 20-40619016-2, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 740, ambos vecinos de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- II) INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura N° 101 de fecha 12 de Mayo de 2023, Esc. Gustavo Ruben Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190.- III) DOMICILIO LEGAL: en la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.- IV) SEDE SOCIAL: calle Presbítero Semprini N° 390 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.- V) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de negocios relacionados con el rubro productos alimenticios en todas sus ramas, ya sea como supermercado, minimercado, carnicería, panadería, despensa, ventas de bebidas y en general, cualquier actividad afín relacionada con el precitado rubro.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel, inclusive los actos especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9.- En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles y/o comerciales, sin más límite que lo permitido por ley.- VI) PLAZO: DIEZ AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público.- VII) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ochocientas cuotas (800) cuotas de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) GUILLERMO GUSTAVO SAN MARTIN: suscribe setecientas cincuenta cuotas de capital, o sea pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) que integra: \$ 200.000.- en éste acto en dinero efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 550.000, dentro de los veinticuatro meses de la fecha; Y b) JUAN MANUEL ISLA, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que integra: \$ 15.000.- en éste acto en dinero efectivo; y el saldo, o sea la suma de \$ 35.000, dentro de los veinticuatro meses de la fecha.- VIII) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto N° 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier Banco, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto o privado, Cooperativas, Mutuales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos.- IX) FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley.- X) CESION DE CUOTAS: Las

cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo.- Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152.- Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento de la mayoría del capital social.- El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: Treinta (30) de Junio de cada año.- XII) SOCIO GERENTE: GUILLERMO GUSTAVO SAN MARTIN, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 220 501997 Jun. 27

---

## **CAWADIVI AGROPECUARIA S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 16 de junio de 2.023.-

1°) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: RICARDO FREIWALD, D.N.I. N° 8.334.898, C.U.I.T N° 20-08334898-5, apellido materno Hansen, argentino, productor agropecuario, nacido el 18 de diciembre de 1950, casado en primeras nupcias con Gladis Esther Daviu, domiciliado en calle Balcarce N° 832 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; VIRGINIA FREIWALD, D.N.I. N° 14.630.199, C.U.I.T. N° 27-14630199-79 apellido materno Hansen, argentina, odontóloga, nacida el 20 de mayo de 1960, casada en primeras nupcias con José Luis Conrado Ricci, domiciliada en calle Balcarce N° 832 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; EDUARDO FREIWALD, D.N.I. N° 10.230.030, C.U.I.L. N° 20-10230030-1, apellido materno Hansen, argentino, jubilado, nacido el 28 de abril de 1952, casado en primeras nupcias con Nora Tellado, domiciliado en calle Balcarce N° 832 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y ADRIAN FREIWALD, D.N.I. N° 11.411.2995 C.U.I.T. N° 20-11411299-3, apellido materno Hansen, argentino, jubilado, nacido el 18 de marzo de 1955, casado en primeras nupcias con Cristina Mónica Gisler, domiciliado en calle Balcarce N° 832 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

2°) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 05 de mayo de 2.023.-

3°) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "CAWADIVI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA".

4°) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Balcarce N° 832 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento

General López, Provincia de Santa Fe.

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en campos propios y/o arrendados; realizar tareas de contratista rural, como así también producir, comprar, vender, transportar, industrializar, importar o exportar producción agropecuaria, y/o bienes o insumos vinculados con su actividad. - A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por éste Estatuto.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550.-

8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: RICARDO FREIWALD; VicePresidente: VIRGINIA FREIWALD; Director titular: ADRIAN FREIWALD; Director Suplente: EDUARDO FREIWALD

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de agosto de cada año. Venado Tuerto, 21 de junio de 2.023.

\$ 150 501927 Jun. 27

---

## **DON AURELIO S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: "DON AURELIO S.A. s/ Modificación de Estatuto Social" (CUIJ 21-05211007-3), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

DON AURELIO S.A.

Modificación al Estatuto Social - Aumento de Capital (Art. 188 L.G.S.)

Aumento de capital social: Por Asamblea General Extraordinaria N° 3, de fecha 08 de septiembre de 2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "DON AURELIO S.A.", con sede social en calle Salta N° 324 de la ciudad de San Carlos Centro, han resuelto en forma unánime aumentar el capital social a la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Mil (\$ 34.200.000.-) mediante el aporte -a la sociedad- de un bien inmueble que fuera adquirido por el socio Hugo Oscar Montti, para la sociedad, y cuya compra fuera oportunamente aceptada por la misma y aportes dinerarios realizados por los socios Walter Oscar Montti y Andrea Rosana Montti, los que han sido integrados en un 25%, obligándose por el 75% restante en 31 plazo de dos años a contar desde la fecha de la asamblea, en la proporción de sus suscripciones. Asimismo por unanimidad han resuelto modificar la redacción del Artículo Cuarto y del apartado titulado Suscripción e Integración de Capital social del estatuto social, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Mil (\$ 34.200.000.-), representado por Tres Millones Cuatrocientas Veinte Mil (3.420.000) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea extraordinaria de accionistas. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital social se ha suscripto y parcialmente integrado en las siguientes proporciones: Hugo Oscar Montti: Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientas (1.162.800.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Monto integración: \$ 11.628.000.- (34% del capital social). Dicho monto ha sido integrado en el acto de la constitución y con posterioridad al mismo en dinero en efectivo (\$ 40.800.-), en el acto del aumento de capital, mediante la transferencia del inmueble que adquiriera para la sociedad como aporte de capital (\$ 11.350.000.-), y la suma de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos (\$ 237.200.-) que integra en éste acto. Walter Oscar Montti: Un Millón Ciento Veintiocho Mil Seiscientas (1.128.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Monto integración: \$ 11.286.000.- (33% del capital social). Dicho monto ha sido integrado en el acto de la constitución y con posterioridad al mismo en dinero en efectivo (\$ 39.600.), y en el acto del aumento de capital la suma de Pesos Once Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 11.246.400.-) que aporta en dinero en efectivo e integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) (\$ 2.811.600), obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente, en la proporción de su suscripción. Andrea Rosana Montti: Un Millón Ciento Veintiocho Mil Seiscientas (1.128.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Monto integración: \$ 11.286.000.- (33% del capital social). Dicho monto ha sido integrado en el acto de la constitución y con posterioridad al mismo en dinero en efectivo (\$ 39.600.), y en el acto del aumento de capital de la suma de Pesos Once Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 11.246.400.- que aporta en dinero en efectivo e integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) (\$ 2.811.600), obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente, en la proporción de su suscripción. Santa Fe, 16 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 160 501921 Jun. 27

---

**DON ODDONE S.A.**

SUBSANACIÓN

Por estar dispuesto en los autos DON ODDONE S.A. s/Subsanación; CUIJ N° 21-05395689-8 Expte. N° 230, año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber: Se hace saber: que mediante acta constitutiva de fecha 19 del mes de diciembre de 2022, Remero Oscar Juan DNI N°: 16.345.805, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en la calle Manuel Belgrano N° 430, de la ciudad Suardi, casado en primeras nupcias con la Sra. Cravero Marcela Susana, D.N.I. N° :20.322.808, nacido el 09/05/1963, CUIT N°: 20-16345805-6; y, Remero Gerardo José, D.N.I. N°: 17.991.980, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 159, de la ciudad de Suardi, casado en primeras nupcias con la Sra. Primo Claudia Bernardita, D.N.I. N:20.248.295, nacido el 04/01/1967, CUIT N°: 20-23280027-6; resuelven la subsanación de la sociedad Reiner Oscar J y Reiner Gerardo J S de H., está inscripta en AFIP bajo el CUIT N° 30-70886774-4. Adoptándose la forma de Sociedad Anónima, con sujeción a los siguientes términos:

1) Denominación: Don Oddone S.A., siendo la continuidad jurídica de la sociedad Remero Oscar J y Remero Gerardo J S de H.

2) Domicilio: Manuel Belgrano N° 430, de la ciudad de Suardi, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: Agrícola- Ganadero a) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feedlot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación, agropecuaria cualquier otra actividad relacionada. b) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios; Laboreo, roturación, - siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. c) Producción de Leche de ganado Bovino en todas sus formas: mediante el ordeño mecanizado de animales bovinos en tambos propios o de terceros, con rodeos propios o de terceros, para su venta, fazon o procesamiento de productos lácteos o leche cruda sin procesar, en el país o mediante exportaciones Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, suscribiendo acuerdos específicos de explotación conjunta, sea en forma de uniones de empresas, asociaciones., sociedades, cooperativas, compromisos comerciales o productivos específicos mediante contratos vinculantes y conmutativos. d) Servicios: podrá prestar servicios agrícolas ganaderos en cualquiera de sus formas o prácticas, las que se incluyen, pero no limitan a: arar, sembrar, fumigar, desmalezar, cosechar, fertilizar, confección de reservas de pasturas, granos o silos para forraje y/o engorde, roturado de suelo.; e) La sociedad podrá adquirir cualquier tipo de bien registrable o no, sea para su destino a la resolución del objeto mencionado más arriba o con fines de inversión o comercial, como bien de uso o de cambio. No podrá adquirir bienes registrables por cuenta y orden de sus socios que sean de uso personal de aquellos, salvo acuerdo unánime de los socios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5) Capital Social: pesos treinta y tres millones doscientos mil (\$ 33.200.000), divididos en treinta y tres mil doscientas (33.200) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una.

6) Director Titular. Presidente: Sr. Remero Gerardo José, D.N.I. N°:17.991.980

7) Director Suplente: Sr. Remero Oscar Juan D.N.I. N°: 16.345.805.

8) Representación Legal: Será ejercida por el Director Titular.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 21 de Junio de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 200 502004 Jun. 27

---

## **EL RELOJ S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Germán Carlos Marcianesi, argentino, nacido el 21/02/1973, con estado civil Divorciado según Sentencia N° 796 inscripta en el Juzgado Civil 2ª Nominación de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en Brown 1927 de Armstrong, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.215.570 y CUIT N° 20-23215570-2, Nélide María Santilli, argentina, nacida el 03/11/1948, con estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Hugo Nicolás Faraoni, de profesión Arquitecta domiciliada en San Martín 1.507 de la localidad de Armstrong provincia de Santa Fe, DNI N° 6.136.909 y CUIT N° 27-06136909-6, María Angela Marcianesi, argentina, nacida el 15/11/1974 con estado civil soltera, de profesión Comerciante domiciliada en Brown 1927 de la localidad de Armstrong provincia de Santa Fe, DNI N° 24.141.276 y CUIT N° 27-24141276-3, y Rosana María Marcianesi, argentina, nacida el 21/02/1973 con estado civil Divorciada según Sentencia N° 14 inscripta en el Juzgado Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, de profesión Kinesióloga, domiciliada en Presidente Perón 1789 de Armstrong, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.215.571 y CUIT N° 27-23215571-5.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de 2023.

3) Razón social: El Reloj S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: calle Juan Bautista Alberdi N° 1457 de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios de restaurante con y sin espectáculos, servicios de expendio de comidas y bebidas en modo delivery y servicios de catering en eventos particulares y/o públicos.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital Social: \$ 1.500.000 (pesos Un millón quinientos mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios, German Carlos Marcianesi y Nélide Maria Santilli quienes se designan en el cargo de socios gerentes.

9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta, quienes actuarán, obligando a la Sociedad, firmando con su firma personal y el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

10) Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto N° 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

\$ 100 501866 Jun. 27

---

## **DOHA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra. Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 16 de Junio de 2023, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrantes de la sociedad: Ramón Orlando Isapi, de apellido materno Cardozo, DNI N° 16.987.432, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1964, CUIT N° 20-16987432-9, contratista, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Coronel, domiciliado en calle Liniers N° 771 de la Ciudad de Venado Tuerto y la señora Débora Elisabet Pérez, de apellido materno Marotte, DNI N° 31.707.613, argentina, nacida el 20 de Agosto de 1985, CUIT N° 23-31707613-4 de profesión Martillera, Corredora Publica y Corredora Inmobiliaria, matrícula COCIR N° 2303, casada en primeras nupcias con Héctor Ariel Berli, DNI N° 29.929.534, domiciliada en calle Leoncio de la Barrera 1654. de la ciudad de Venado Tuerto

2º) Fecha del instrumento de constitución: 12/05/2023

3º) Denominación de la sociedad: Doha S.R.L.

4º) Domicilio de la sociedad: Pellegrini 759, de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y /o

asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias : a) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición compra, venta , arrendamiento , permuta , intermediación administración y alquiler de propiedades, campos, consorcios , tasaciones fraccionamiento , división de todas clases de inmuebles, ya sean urbanos y rurales edificados o no , inclusive los sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal para su explotación por sí o de terceros., b) Dirección comercial de proyectos inmobiliarios, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, administrador fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, administración o gerenciamiento de desarrollos inmobiliarios. c) Mandatos, ejercicio de representaciones y mandatos, referidos a la prestación de las actividades citadas en los incisos procedentes. Comercial: Compraventa de automotores de todo tipo, camiones, automóviles, camionetas, utilitarios, motores, ciclomotores, lanchas, nuevos y usados. Constructora: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, galpones, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6º) Plazo de duración: de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Ramón Orlando Isapi suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una o sea \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) y la socia Débora Elisabet Pérez suscribe 500 (Quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien ) cada una, o sea \$ 500.000 (Pesos quinientos mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comercial.

8º) Organo de administración y fiscalización. Designar como socio gerente de la Sociedad al señor Ramón Orlando Isapi, DNI Nº 16.987.432, CUIT Nº 20-16987432-9, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social 9º) Representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Venado Tuerto, de 16 de Junio de 2023.

\$ 210 501938 Jun. 27

---

**EL TANO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de El Tano S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:



\* Director Titular Presidente: Sra. María Inés Bessone, DNI N°: 1.887.624 y

\* Director Suplente: Sr. Guillermo Jorge Gieco, DNI N°: 22.766.590.

Todos los directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS, en la sede social de calle San Juan 880 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 501907 Jun. 27

---

## **EL SUINDÁ S.R.L.**

### **CONTRATO**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Juan Ignacio López Marull, argentino, soltero, nacido el 13 de julio de 1979, de 43 años de edad, con domicilio en calle 1 B N° 4524 Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.291 .402 (CUIT N° 20-27291402-9) y Manuel Alejandro López Marull, argentino, médico, nacido el 02 de mayo de 1983, de 40 años de edad, con domicilio en calle García del Cossio N° 2198 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 30.256.115 (CUIT N° 20-30256115-0), casado en primeras nupcias con Lía Belén Garrone (DNI N° 30.686.766).

2- Fecha del instrumento: 13 de Junio de 2023.

3- Denominación social: El Suindá S.R.L.

4- Domicilio y sede social: calle 1 B N° 4524 Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta, acopio de su producción, incorporación y recuperación de tierras áridas; B) prestación de servicios de labranza, arada, siembra, trasplante, cosecha y cuidados culturales, control de malezas, plagas y enfermedades; C) administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o agrícolas-ganaderos. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000)

dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: el socio Juan Ignacio López Marull suscribe Seiscientas ( 600) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000) cada una o sea un capital de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000) y el socio Manuel Alejandro López Marull suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1000) cada una o sea un capital de Seiscientos mil pesos ( \$ 600.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

8- Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Juan Ignacio López Marull, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma, precedida de la denominación El Suindá S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, estándole prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9- Representación legal: es llevada a cabo por el socio gerente Juan Ignacio López Marull.

10- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 501903 Jun. 27

---

## **EQUILATEROS DESARROLLOS S.R.L.**

### CONTRATO

Entre Maira Airoidi, D.N.I. N° 31.069.053, CUIT N° 27-31069053-3, Contadora Publica, argentina, soltera, nacida el 14 de octubre de 1984, con domicilio en calle San Nicolás 1450, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; José Ignacio Gobbo, D.N.I. N° 36.189.745, CUIT N° 20-36189745-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1991, con domicilio en calle Córdoba 645 piso 12 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Eugenia Maria Rodríguez Hertz, D.N.I. N° 30.689.509, CUIT N° 27-30689509-0, Arquitecta, argentina, soltera, nacida el 15 de noviembre de 1983, con domicilio en calle Italia 356 Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Equilateros Desarrollos S.R.L., convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Equilateros Desarrollos S.R.L.

Domicilio legal: calle Italia 356 Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Objeto: Tercera: La sociedad tendrá, por objeto la construcción, el proyecto, la dirección y ejecución de obras nuevas y refacciones en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) divididos en noventa mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los, socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Maira

Airoldi, suscribe treinta mil cuotas de un valor, nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 390.000); José Ignacio Gobbo, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y Eugenia Maria Rodríguez Hertz suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Equilateros Desarrollos S.R.L. actuando en forma indistinta. Designese como gerentes a los, Sres. José Ignacio Gobbo y Eugenia Maria Rodríguez Hertz.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rosario, 1 de Junio de 2023.

\$ 60 501957 Jun. 27

---

## **PARQUE TECNOLOGICO DEL**

## **LITORAL CENTRO S.A.P.E.M.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público Santa Fe, en autos: PARQUE TECNOLOGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M. s/Designación de autoridades (Expte. N° 21-05201871-1) se hace saber que en fecha 22 de Junio del año 2018, los socios del Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M, han resuelto la designación de los miembros del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período 2018-2020; siendo las autoridades designadas:

Directorio: Clase A: Titulares: Sr. Norberto Marcelo Nigro (Presidente) DNI 12.277.151, domiciliado en José Macia 4031, Santo Tomé, Santa Fe; Sr. Javier Lottersberger, DNI 17.908.571, domiciliado en calle Hernandarias 761, Santa Fe, Santa Fe; Sr. Ramiro Picasso, DNI 25.861.736, domiciliado en calle San Martín 4695, Santa Fe, Santa Fe.

Suplentes: Sr. Sebastián Ulises Rossin, DNI 29.048.521, domiciliado en Calle Los Eucaliptos 4933 Colastiné Norte, Santa Fe; Sr. Carlos Alberto Querini, DNI 12.304.225, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 3046, Santa Fe, Santa Fe; Sra. Lucía Brambilla, DNI 29.855.841, domiciliada en calle Etchemendigaray 1545, Paraná, Entre Ríos.

Clase B: Titulares: Sra. Erica Rut Hynes (vicepresidenta 1ra.) DNI 20.889.833, domiciliada en calle Laprida 3840, Santa Fe, Santa Fe; Sr. Julio Claudio Tealdo, DNI 14.998.017, domiciliado en calle Alberdi 6230, Santa Fe, Santa Fe (designado director titular conforma Asamblea Ordinaria 10/05/2019). Pablo Tabares; Sra. Andrea Firpo, DNI 27.295.697, domiciliada en calle Castelli 36, Paraná, Entre Ríos.

Suplentes: Sra. María Soledad Alvarez, DNI 28.017.261, domiciliada en Av. Gral. Paz 6724, Santa Fe, Santa Fe; Sr. Hernán Ezequiel Franco, DNI 33.283.851, domiciliado en calle San Martín 3730, Santa Fe, Santa Fe (designado como director suplente conforme Asamblea Ordinaria 10/05/2019). Julio Tealdo

Clase C. Titulares: Sr. Mario Alberto Derch, (vicepresidente 2do.) DNI 12.929.159, domiciliado en calle Triunvirato 4062 1ªA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sr. Miguel Angel Peralta, DNI 13.333.722, domiciliado en calle Italia 178, Barrancas, Santa Fe; Sr. Guido Montes de Oca, DNI 14.538.309, domiciliado en calle Juan de Garay 3231, Santa Fe, Santa Fe.

Suplentes: Sr. Amadeo Cellino DNI 6.263.400, domiciliado en calle 3181, Santa Fe, Santa Fe; Sr. Oscar T. Blanco, DNI 13.239.055, domiciliado en calle San Juan 1077, 9 de Julio, Buenos Aires. (excluido conforme Asamblea Ordinaria 10/05/2019); Sr. Gonzalo Slaboch, DNI 31.457.337, domiciliado en calle Gral. López 3347, Santa Fe, Santa Fe.

Comisión Fiscalizadora: Titular Clase A: Sr. Angel Enrique Rodríguez, DNI 13.827.656, domiciliado en calle Arenales, 2452, Florida, Buenos Aires.

Suplente Clase A: Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuilliams, DNI 16.582.666, domiciliado en calle Mar del Plata 4038, Villa Ballester, Buenos Aires.

Titular Clase B: Sra. María Cecilia Risso, DNI 30.786.758, domiciliada en calle Piedras 6455, Santa Fe, Santa Fe.

Suplente. Clase B: Sra. Claudia Yacuzzi, DNI 21.511.783, domiciliada en calle en calle Los Paraísos - Lote 229 El Pinar, Santo Tomé, Santa Fe.

Titular Clase C: Sr. Mariano Oscar Marini, DNI 26.865.924, domiciliado en calle Remedios de Escalada 2442 - Bragado, Buenos Aires.

Suplente Clase C: Sr. Carlos Hernán López, DNI 18.559.466, domiciliado en Calle Independencia 1120, Funes, Santa Fe. Santa Fe, 9 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 501624 Jun 27

---

## **RIPOLL LOAD LOGISTICS S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 09/06/2023, en los autos caratulados: RIPOLL LOAD LOGISTICS S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expediente 239, año 2023 CUJ 21-05794291-3, se ordenado la siguiente publicación:

Fecha del instrumento: 12 de Mayo de 2023.

Denominación Social: RIPOLL LOAD LOGISTICS S.A.S.

Socios: FRANCO RIPOLL TARDINI, DNI N° 44.773.371, CUIT 20-44773371-5, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de Febrero de 2003, de profesión estudiante, domiciliado en Buenos Aires Bis N° 120 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Social: Se fija la sede social en calle Buenos Aires Bis N° 120 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1- La prestación de servicios de intermediación en el transporte automotor de cargas.

2- La asistencia al transporte automotor de cargas a través de la prestación de servicios de logística.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación: Se designa para integrar el Organismo de Administración: Titulares: Franco Ripoll Tardini DNI 44.773.371; Suplente: Lautaro Ripoll Tardini, DNI 43.282.924.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 501599 Jun. 27

---

## **SUEÑA S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Acto: Constitución de sociedad cuya denominación es Sueña S.A.S.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de agosto de 2022.

3) Socios: Carla Andrea Giraudó, argentina, Licenciada en Economía, D.N.I. N° 32.685.718, CUIT

N° 27-32685718-7, nacido el 03/12/1986, con domicilio en calle Espinosa 506 piso 2 departamento 5 de CABA, Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada, y Martín Sebastián Ochagavía, argentino, Ing. Civil, D.N.I. N° 34.077.434, CUIT N° 20-34077434-6, nacido el 05/05/1989, con domicilio en calle San Jerónimo 619, localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe.

4) Domicilio social: Calle Maipú N° 714 Piso 7 Departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Servicios de operadores logísticos n.c.p.; Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.; Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre; Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario; Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.; Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.; Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas; Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.; Construcción de sus edificios y sus partes; Terminación de edificios; Construcción de proyectos de servicios públicos; Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras; Terminación de edificios; Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción. Servicios inmobiliarios a realizarse exclusivamente con bienes propios de la sociedad (incluye compra, venta, alquiler y administración de bienes); Servicios relacionados con la construcción (incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos); Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.; Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; Servicios de traducción e interpretación; Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.; Servicios de desarrollo de negocios, de incubación y aceleradora de empresas así como también de apoyo emprendedor; Servicios de asesoramiento integral para empresas como asesoramiento económico y financiero, de procesos, etc.; Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público; Servicios de hospedaje temporal n.c.p. (incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.); Comercialización de granos, commodities y specialties y alimentos varios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.; Importación y exportación de granos, specialties, alimentos y productos varios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de 780.000 pesos representado por 780.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Caria Andrea Giraudó, argentina, Licenciada en Economía, D.N.I. N° 32.685.718, CUIT N° 27-32685718-7, nacida el 03/12/1986, con domicilio en calle Espinosa 506 Piso 2 Departamento 5 de CABA, Provincia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada. Suplente: Martín Sebastián Ochagavía, argentino, Ingeniero Civil, D.N.I. N° 34.077.434, CUIT N° 20-34077434-6, nacido el 05/05/1989, con domicilio en calle San Jerónimo 619, localidad Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 130 501583 Jun. 27

---

## **VICENTE MURILLO E HIJOS S.C.**

### **TRANSFORMACION EN S.A.**

Por estar así dispuesto en autos MURILLO S.A. s/Constitución de sociedad (por transformación de VICENTE MURILLO E HIJOS SC.) CUIJ N° 21-05211008-1 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de Noviembre de dos mil veintidós los señores JUAN ANTONIO MURILLO, D.N.I. N° 14.538.278, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1961, CUIT N° 20-14538278-6 con domicilio en calle Junín 2260 de la ciudad de Santa Fe, JORGE PABLO MURILLO, D.N.I. N° 17.612.775, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de julio de 1966, CUIT N° 23-1-17612775-9 con domicilio en calle Junín 2260 de la ciudad de Santa Fe, y NORMA LAZARINA ROSATTI. DNI N° 963.802, viuda, argentina, comerciante, nacida el 7 De Agosto de 1934, con domicilio en calle Las Heras 3569 de la ciudad de Santa Fe, todos ellos en su carácter de únicos socios y representantes del ciento por ciento (100%) del capital de VICENTE MURILLO E HIJOS S.C., han resuelto de común acuerdo la transformación de VICENTE MURILLO E HIJOS Sociedad Colectiva en "MURILLO S.A."

Denominación social: MURILLO S.A.

Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en calle Junín 2260.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años cortados desde la fecha de inscripción de original de la antecesora en el Registro Público de Comercio, o sea su duración es desde el 19 de octubre de 1983 hasta el 18 de octubre de 2082. Este plazo puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea general de Accionistas.

Objeto: El objeto de la sociedad es el de realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) la fabricación, armado, reparación, comercialización, importación y/o exportación de vehículos, repuestos para automotores, máquinas y maquinarias destinadas a la industria, comercio, hogar o agro, sus implementos, accesorios e instalaciones; b) la explotación de actividades agropecuarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Estas operaciones, en su caso se desarrollarán con profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. Se excluyen todas las actividades que puedan quedar incluidas dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), representado por un mil (1000) acciones de pesos tres mil (\$ 3.000.-) Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.-

Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de DOS (2) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. Se designan para integrar el Directorio: como Presidente a: Juan Antonio Murillo, D.N.I. N° 14.538.278, CUIT N°

20-14538278-6, como Vice-Presidente a: Jorge Pablo Murillo, D.N.I. No. 17.612.775, CUIT N° 23-17612775-9, como Directores titulares a: Juan Manuel Murillo, DNI N° 33.686.865, CUIT N° 20-33686865-4, y como Directora suplente a Norma Lazarina Rosatti, DNI N° 963.802, CUIT N° 23-00963802-4.

Ejercicio Social: El ejercicio social de la Sociedad cierra el 31 de Mayo de cada año Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales (texto vigente), cuando por aumento del capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299 inc. 2do. de la ley citada, en ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley citada de sociedades comerciales (texto vigente). Santa Fe, 7 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 501560 Jun. 27

---

## **VERINHA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar: así dispuesto en los autos caratulados: VERINHA S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 1021/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 19 de abril de 2023, se hace saber que: RICARDO GAMINARA, DNI n° 13.762.483, argentino, estado civil casado, nacido el 05 de Julio de 1963, con domicilio en Sarmiento 1478, de profesión comerciante; y VERA GAMINARA, argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Juan M. Lheritier 209, DNI N° 36.686.989, nacida el 14 de enero de 1992, ambos domicilios de la ciudad San Carlos Centro, -Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 19 de abril de 2023.

Denominación de la sociedad: VERINHA S.A.

Domicilio Social: Vera 3142, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: SERVICIOS: Actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, comercio o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos



que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez.

Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija, la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: VERA GAMINARA, CUIT N° 27-36686989-7. Director Suplente: RICARDO GAMINARA - CUIT N° 20-13762483-5.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 501711 Jun. 27

---

## **WISEGUR EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Socios: FRANCISCO PREVITERA, DNI: 7.634.702, CUIT N° 20-07634702-7, argentino, de ocupación comerciante, nacido el 8 de septiembre de 1949, casado en segundas nupcias con Susana Iris Bobboni, con domicilio en calle San José 2398 de la ciudad de Funes, Santa Fe; PAULA CAROLINA HOUSSEINI, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0, argentina, de ocupación comerciante, nacida el 17 de enero de 1972, divorciada en primera nupcias de Marcelo Gustavo Alessandri, según Sentencia de divorcio N° 2772 de fecha 4 de octubre de 2005, del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Galindo 1981 de la ciudad de Funes, Santa Fe Fecha de Constitución. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo las siguientes notas: Rosario, 27 de marzo de 2006, en Contratos, al Tomo 157, F° 5144, N° 400.

Denominación Social: VISEGUR EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L..

Plazo: Conforme cláusula tercera el mismo se fijó en diez (10) años a partir de su vencimiento en el registro Público de Comercio, es decir hasta el 27 de marzo de 2026.

Capital Social - Cesión de cuotas: En virtud de la cesión & cuotas, el socio FRANCISCO PREVITERA, en su carácter de socio, titular de Un Mil seiscientos (1600) de cien pesos (\$100) cada una, vende,

cede y transfiere, a la socia PAULA CAROLINA HOUSSEINI, la cantidad de Un Mil Ciento Veinte (1120) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una o sea Ciento Doce Mil pesos (\$112.000) de la referida sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, FRANCISCO PREVITERA, en su carácter de socio, vende, cede, transfiere al Sr. ROEL ALBERTO VASQUEZ SALVATIERRA, DNI N° 92.712.288, CUIL N° 20-92712288-0, boliviano, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Ramírez 5935 de la ciudad de Rosario, nacido el 1 de abril de 19798, de profesión comerciante, casado con Analía Patricia Dinorfo, la cantidad de Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea Cuarenta y ocho Mil Pesos (\$48.000) de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

Atento la cesión efectuada, la cláusula Quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) dividido en 2.000 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Paula Carolina Housseini, suscribe Un Mil Quinientas Veinte (1520) cuotas de capital social de pesos cien (\$100) cada una, es decir por un total de Ciento Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$152.000) y Roel Alberto Vázquez Salvatierra, suscribe Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas de capital de Pesos cien (\$100) cada una, es decir por un total de Cuarenta y Ocho Mil pesos (\$48.000).

Administración: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de PAULA CAROLINA HOUSSEINI, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-221787000, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestida así de tal carácter, por todo el ejercicio que dure el presente contrato. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de PAULA CAROLINA HOUSSEINI, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0. La gerente actuará conforme la cláusula sexta y siguientes del contrato social. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 130 501710 Jun. 27

---

### **VIAJES SAN MIGUEL S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 12/06/2023, los socios de VIAJES SAN MIGUEL S.R.L., han resuelto por unanimidad, la siguiente modificación del contrato social: 1) prorrogar el plazo de duración: atento a encontrarse próximo el vencimiento del contrato social, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración por 20 años, resultando la redacción de la cláusula segunda de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: El termino de duración de la sociedad se prorroga por el plazo de 20 (veinte) años contados a partir del vencimiento del contrato social que opera el 17 de junio de 2023, venciendo el mismo en fecha 17 de Junio de 2043.

\$ 50 501713 Jun. 27

---

## **VENTA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS**

### **ROSARIO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Rosario, 14 de junio de 2023. De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: HARITZ JOSÉ GARIN, titular del DNI Nro. 38.901.015 y del CUIT Nro. 20-38901015-5, apellido materno Pruneda, argentino, sexo masculino, nacido el 14/04/1994, soltero, Técnico Superior en Higiene y Seguridad, con domicilio real en calle San Juan N° 2040 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor IGNACIO SUTTER SCHNEIDER, titular del DNI Nro. 37.715.225, y del CUIT Nro. 20-37715225-6, apellido materno Romero, argentino, sexo masculino, nacido el 28/03/1 994, soltero, Técnico Superior en Comercio Exterior, con domicilio real en calle San Juan N° 2040 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 03 de octubre de 2022.

3- Denominación social: Venta de Insumos Tecnológicos Rosario S.R.L.

4- Domicilio y sede social: San Juan N° 2040, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercialización, compra y venta, al por mayor y por menor, distribución, suministro, de bienes, o insumos, o componentes informáticos, de computación, o tecnológicos de todo tipo, ensamblados o no, como así también todo repuesto, accesorio, o parte relacionada con el hardware o software u otros equipos electrónicos, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica. 2) Fabricación de piezas, partes, componentes o accesorios relacionados con el hardware utilizado en equipos de computación u otros equipos electrónicos. 3) Exportaciones e Importaciones: Dedicarse a la importación y exportación, compra, venta, de bienes e insumos de todo tipo y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. 4) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), dividido en seiscientos mil (600.000) cuotas de pesos uno (\$1,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, de forma indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al art. 9 del decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, y a mero título

enunciativo: operar con los bancos de la Nación Argentina, de las diferentes provincias y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Se ha designado en carácter de Socios Gerentes a los señores Haritz José Garin e Ignacio Sutter Schneider. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 120 501617 Jun. 27

---